

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 05 de enero de 2022.

No. 02

Folleto Anexo

ACUERDO N° 006/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE

CONCHOS

SIN TEXTO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 006/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, Chihuahua, en sesión celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

C: AURELIO CARRILLO SAENZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, verificada con fecha 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

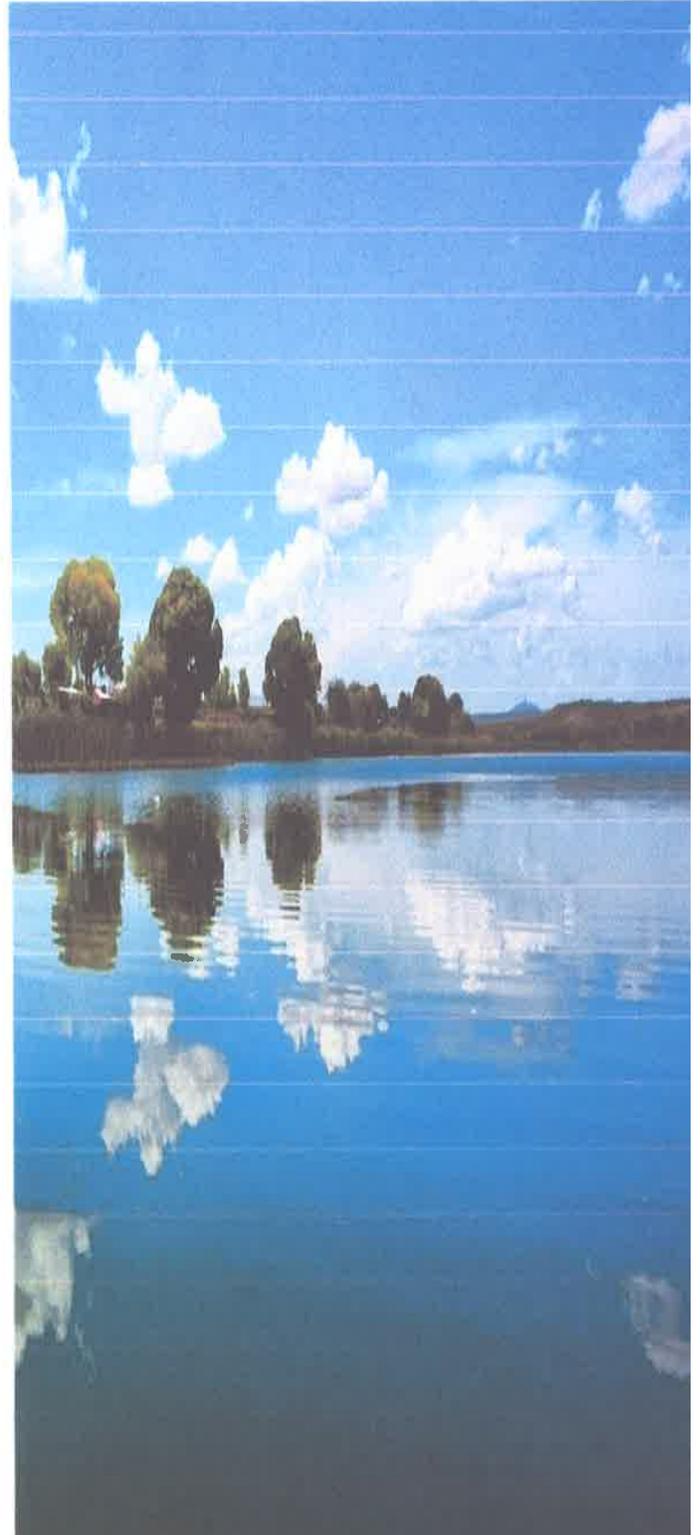
De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el municipio de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, Chihuahua, a los 31 días del mes de diciembre del año 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Aurelio Carrillo Saenz
C. AURELIO CARRILLO SAENZ



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



CONTENIDO

CAPITULO I.

PRESENTACIÓN	
Mensaje del Presidente.....	
Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Conchos 2021-2024.....	
Gabinete.....	
Introducción.....	

CAPITULO II.

MARCO LEGAL	
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....	
Base Metodológica.....	

CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Misión, Valores y Visión.....	
Principio y Actitudes.....	

CAPITULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

Historia.....	
Localización Geográfica.....	
Mapa.....	
Escudo.....	
Orografía.....	
Hidrografía.....	
Clima y Ecosistema.....	
Demografía.....	
Localidades.....	
Colonias y Fraccionamientos de la Cabecera Municipal.....	
Infraestructura de carreteras y comunicaciones.....	
Longitud de carreteras en el municipio.....	
Política.....	
División Administrativa.....	
Representación Legislativa.....	
ECONOMIA	
Agricultura y Ganadería.....	
Pesca.....	
Turismo.....	

CAPITULO V. ESTRUCTURA PROGRAMATICA.

Participación Ciudadana.....
Ejes Ordenadores.....
Alineación de Plan nacional, Estatal y Municipal.....
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

DIRECCIONES ENFOCADAS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....

Dirección de Desarrollo Rural y Ganadería.....
Dirección Fomento deportivo.....
Dirección Turismo.....
Dirección Desarrollo Social.....
Dirección Obras Públicas.....
Dirección Catastro.....
Dirección Seguridad Pública y Protección Civil.....

EJE 1. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
EJE 2. EDUCACIÓN Y SALUD.....
EJE 3. ECONOMÍA Y BIEN SOCIAL.....
EJE 4. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA.....

CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....
Glosario.....
Referencias Bibliográficas.....

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

P R E S E N T A C I O N

Un trabajo transparente es aquel que les corresponde por derecho a todos los habitantes, y como anteriormente se menciona, El Plan Municipal de Desarrollo es la dirección de la cual este gobierno municipal se compromete a llevar a cabo para dar a conocer las políticas públicas y atender cada uno de los requerimientos de los ciudadanos.

Una acción integrada es una labor fundamental de nuestro gobierno, llevando una orientación en metas a corto, mediano y largo plazo, cumpliendo en sentido de que se trata de una obligación legal y así mismo empleándolo como una herramienta básica que las autoridades municipales deben utilizar para hacer cada vez más eficiente la administración pública.

El Plan Municipal de Desarrollo, está elaborado con el esfuerzo conjunto de la comunidad y el Gobierno, uniendo inteligencia y experiencias, contempla estrategias y líneas de acciones sencillas y claras que hacen posible su ejecución y la obtención de resultados acordes a la realidad.

Este plan se orienta a generar condiciones para que San Francisco de Conchos siga siendo un municipio de calidad y pueda crecer social y económicamente, adecuarlo estratégicamente para que sea capaz de proporcionar a los habitantes un empleo digno, mejores oportunidades en tema de igualdad de género e inclusión, una vivienda digna para personas vulnerables, cobertura amplia y eficiente de los servicios de agua, drenaje, alumbrado público, vías de comunicación amplias y conectividad entre localidades.

Un municipio que destaque por facilitar el acceso a todos a la educación, así como destacar en aprovechamiento académico, una infraestructura digna en las escuelas que cuenten con todo el equipamiento requerido. Cobertura de servicio de salud para todos, ejecutar obras para poder contar con centros de salud eficientes, seguir implementando programas para la detección de enfermedades graves.

LIC. RAMIRO SAENZ RODRIGUEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

C. AURELIO CARRILLO SAENZ.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

REGIDORES:

C. MARIBEL VAZQUEZ CARRASCO.
HACIENDA.

C. MAYELA SOSA MARTINEZ.
EDUCACIÓN

C. JORGE ALONSO CASAS VALLES.
OBRAS PÚBLICAS

C. LUIS ENRIQUE FIERRO TALAMANTES.
GANADERIA Y AGRICULTURA

C. ROSAURA HIDALGO HERNANDEZ.
SALUD

C. DORA ELIA ESPINOZA PEREZ.
DEPORTES

C. HUGO ENRIQUEZ LOZANO.
SEGURIDAD PÚBLICA

C. BLANCA ESTELA GARCIA FIERRO.
TURISMO



MENSAJE DEL C. PRESIDENTE:

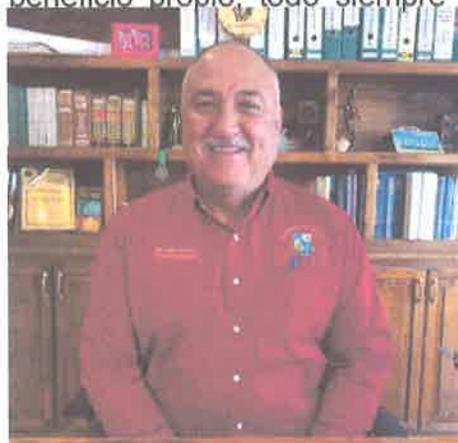
El Plan Municipal de Desarrollo es la guía legal en la cual nos basaremos para darle orientación al municipio para así coordinar todos los trabajos necesarios para lograr un buen gobierno, asumir compromisos en los cuales incluiremos a la sociedad para trabajar de la mano y así garantizar el bienestar de todos en el municipio.

Desde el día de inicio en la administración se dio a la tarea de escuchar y revisar las propuestas a las necesidades de cada comunidad mediante foros de participación ciudadana con el fin de ratificar que exista un equilibrio entre gobierno-sociedad para así poder comenzar, buscar y dar seguimiento a los problemas que se presentan. La principal meta es englobar los planes anteriores y que se cumplieron, para tener una dirección en cuanto a lo que falta por realizar y las nuevas tareas que prosiguen, logrando avanzar por un municipio mejor.

Hemos creado el compromiso de seguir elevando la economía, con las principales actividades en tema de la producción interna del municipio, como la pesca, turismo, agricultura, ganadería, comercio, centros turísticos, entre otros... el seguimiento es desarrollar estrategias para que los habitantes cuenten con un trabajo digno y en estas ya mencionadas actividades para que avancemos en un buen porcentaje de producción y así lograr sobresalir como un municipio rico en fuentes generadoras de empleo, servicios, productos y economía.

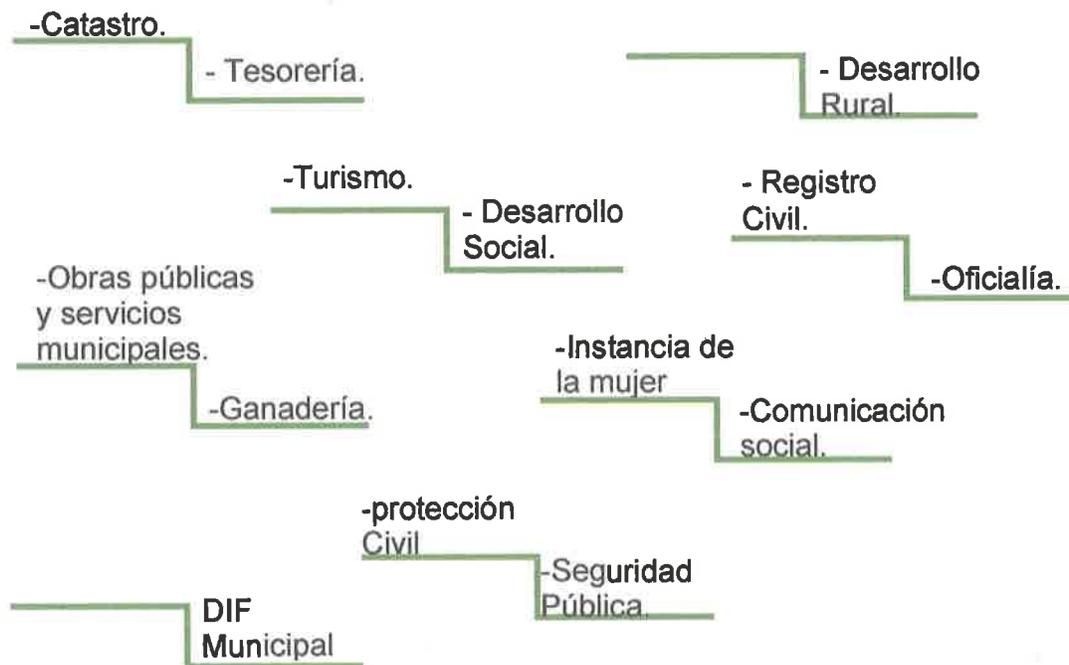
Así mismo hago mención que la elaboración de este plan se concentrara en unir dos grandes temas como es la educación y la salud, buscar mejorar la calidad de vida de todos y tener un nivel académico sobresaliente de los que son el futuro del de nuestro municipio, estado y país, para así se impulse a continuar con sus estudios.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene cuatro ejes primordiales para trabajar en el bienestar de nuestra población, con fortaleza, energía y sin beneficio propio, todo siempre con un fin principal entregar resultados para mi gente.



H. AYUNTAMIENTO

Encabezada por Presidente, Secretario del H. ayuntamiento, Síndico y Regidores, este gobierno municipal 2021-2024 cuenta con las siguientes direcciones en atención a la ciudadanía:



DESCRIPCIÓN ORGANIZACIONAL

En el presente documento pretendemos exponer todas las estrategias y actividades que serán desarrolladas en las diferentes Direcciones que integran la Administración Municipal 2021-2024; desde donde se plantearán todos y cada una de las acciones a realizar, en los siguientes puntos por cada área:

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo 2021-2024 establece pasos a seguir para el desarrollo del municipio, además plasma las decisiones para la inversión de los recursos públicos y las ordena a largo plazo. Siempre con el objetivo principal de eliminar desigualdades y desequilibrios.

Es la norma rectora de la actividad administrativa, por lo tanto, es obligatoria para Gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La base de esta planeación es la consulta a los ciudadanos de San Francisco de Conchos, la planeación estratégica del grupo directivo, y se utilizó la metodología propuesta por la Agenda para el Desarrollo Municipal, desarrollando cada uno de sus indicadores y metas buscando el aseguramiento de calidad y la verificación de logros, que permite abonar a la construcción de una administración municipal de buen gobierno, que se traduzca en beneficios concretos para la ciudadanía en sus localidades.

CAPITULO II

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la planeación municipal y estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).

- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Francisco de Conchos.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de San Francisco de Conchos.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

**ACTA DE APROBACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2021-2024**

Siendo las 13 horas con 10 minutos, del día 30 de Diciembre del año 2021, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento ubicado en la calle Hidalgo S/N, Col. Centro del Municipio de San Francisco de Conchos, se da inicio a la sesión ordinaria, a la que fueron previamente convocados los integrantes del H. Ayuntamiento, en los términos que establece el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua para dar cumplimiento al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- ✓ **PRIMER PUNTO:** Bienvenida.
- ✓ **SEGUNDO PUNTO:** Pase de lista.
- ✓ **TERCER PUNTO:** Declaración del quórum legal.
- ✓ **CUARTO PUNTO:** Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024
- ✓ **QUINTO PUNTO:** Presentación de Informe del Síndico Municipal correspondiente al periodo septiembre – noviembre 2021.
- SEXTO PUNTO:** Presentación de un predio para la aprobación de título de propiedad de la C. Deisy Fernanda Muñoz Talamantes.
- ✓ **SEPTIMO PUNTO:** Lectura y Aprobación del Acta de la presente sesión ordinaria No. 07.
- ✓ **OCTAVO PUNTO:** Asuntos generales.
- ✓ **NOVENO PUNTO:** Clausura de sesión.

Primer Punto: Bienvenida.

Bienvenida al Honorable Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal el Ing. Jaime Ramírez Carrasco, el cual da comienzo a la presente sesión ordinaria.

Segundo Punto: Pase de lista.

El secretario del H. Ayuntamiento C. Aurelio Carrillo Sáenz, procede a tomar lista de asistencia.

- Síndico municipal Lic. Ramiro Sáenz Rodríguez

Regidores y regidoras:

- C. Maribel Vázquez Carrasco.
- C. Jorge Alonso Casas Valles.
- C. Rosaura Hidalgo Hernández.
- C. Luis Enrique Fierro Talamantes.
- C. Máyela Sosa Martínez.
- C. Dora Elia Espinoza Pérez.
- C. Blanca Estela García Fierro.
- C. Hugo Enríquez Lozano.

Tercer Punto: Validez de la Sesión, se informa que existe quórum legal, en vista de encontrarse todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal el Ing. Jaime Ramírez Carrasco realiza la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 al Honorable Cuerpo de Regidores, así mismo hace una amplia explicación sobre cada uno de los temas que este incluye, manifestando la aprobación por Unanimidad del honorable cuerpo de regidores.

Quinto Punto: El Síndico Municipal Lic. Ramiro Sáenz Rodríguez toma la palabra para rendir su primer informe al H. Cuerpo de Regidores, que corresponde al periodo de Septiembre – Noviembre 2021, manifestando la aprobación por Unanimidad del honorable cuerpo de regidores.

Sexto Punto: El Presidente Municipal el Ing. Jaime Ramírez Carrasco, solicita al Honorable Cuerpo de Regidores la autorización y realiza la presentación de documentos de dos predios para la aprobación de títulos de propiedad siendo esto de la siguiente persona:

- **C. Deisy Fernanda Muñoz Talamantes:** Se revisó la documentación presentada, y al no encontrarse ningún inconveniente en dicha solicitud de titulación, se manifestó la aprobación por **UNANIMIDAD** del honorable cuerpo de regidores.

Séptimo Punto: Se da lectura a la presente acta de la sesión ordinaria No. 07, para cumplir con las formalidades y suscripciones el cual fue ratificada por unanimidad de las partes de este H. Ayuntamiento.

Octavo Punto: Asuntos Generales.

1. Hace uso de la palabra el Regidor Hugo Enríquez Lozano, el cual menciona sobre las lámparas que se encuentran en el área de los Caracoles en la presa la Boquilla no encienden correctamente y se debe de contar con alumbrado en buenas condiciones para los turistas y la misma población, a lo cual el Presidente Municipal le responde que dichas lámparas son de energía solar y que a la brevedad mandará a personal operativo para revisarlas y repararlas.

Noveno Punto: Como último punto del orden del día hace uso de la palabra el Presidente Municipal el Ing. Jaime Ramírez Carrasco para clausurar la presente sesión del H. Ayuntamiento siendo las 15 horas con 23 minutos del día 30 de diciembre del 2021 se da por concluida la sesión.

ATENTAMENTE:

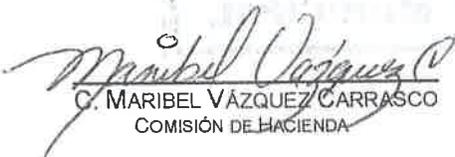


ING. JAIMÉ RAMÍREZ CARRASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

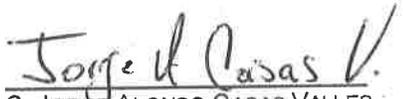


LIC. RAMIRO SÁENZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

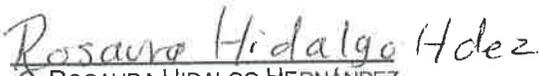
REGIDORES:



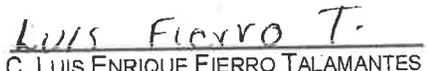
C. MARIBEL VÁZQUEZ CARRASCO
COMISIÓN DE HACIENDA



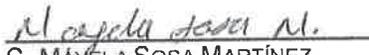
C. JORGE ALONSO CASAS VALLES
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C. ROSAURA HIDALGO HERNÁNDEZ
COMISIÓN DE SALUD



C. LUIS ENRIQUE FIERRO TALAMANTES
COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



C. MÁYELA SOSA MARTÍNEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN



C. DORA ELIA ESPINOZA PÉREZ
COMISIÓN DE DEPORTES

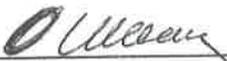


C. BLANCA ESTELA GARCÍA FIERRO
COMISIÓN DE TURISMO



C. HUGO ENRIQUEZ LOZANO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Doy Fe:



C. AURELIO CARRILLO SÁENZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el COPLADEMUN donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad por medio de la “Participación ciudadana” mediante foros y reuniones con los funcionarios públicos, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “Gestión basada en Resultados” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Alcalde del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Conchos, el día 30 de Diciembre del 2021, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, Dirección de Normatividad, para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

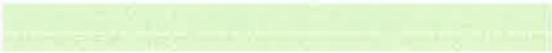


CAPITULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN:

Somos la administración que da atención a las necesidades, y está enfocado en transformar en gobierno solidario, y nuestra misión es convertirnos en un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local.



VISIÓN:

Ser una administración destacada, con armonía en su entorno, cumpliendo con las necesidades esenciales básicas del municipio enfocado en el bien común, reconocida por la ciudadanía gracias al esfuerzo.



VALORES:

- ⊕ Disciplina.
 - ⊕ Integridad.
 - ⊕ Responsabilidad.
 - ⊕ Perseverancia.
 - ⊕ Trabajo en equipo.
 - ⊕ Transparencia.
 - ⊕ Calidad y calidez en el servicio.
 - ⊕ Liderazgo
 - ⊕ Humildad
 - ⊕ Honestidad
- 

PRINCIPIOS Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable"

PRINCIPIOS:

- ⊕ Legalidad.
- ⊕ Honradez.
- ⊕ Eficiencia.
- ⊕ Imparcialidad.
- ⊕ Objetividad.
- ⊕ Profesionalismo.
- ⊕ Rendición de cuentas.
- ⊕ Eficacia.
- ⊕ Equidad.
- ⊕ Lealtad.
- ⊕ Economía.
- ⊕ Transparencia.

ACTITUDES

- ⊕ Calidad.
- ⊕ Creatividad.
- ⊕ Cercanía.
- ⊕ Puntualidad.
- ⊕ Tolerancia.
- ⊕ Mejora Continua.

CAPITULO IV

IDENTIDAD

DEL MUNICIPIO

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA.

Nuestro Municipio tiene como origen la creación de La misión de nuestro seráfico padre San Francisco de los Indios Conchos. A inicios del siglo XVIII, los franciscanos ocuparon la región y evangelizaron a tribus indígenas de los conchos, a quienes no pudieron someter.

En 1687 se sometió al régimen de Presidio Militar; en 1820, de acuerdo a la Constitución de Cádiz, eligió su ayuntamiento. Formó parte del Partido de Allende (1826); de la Sub jefatura de Jiménez (1837); y del Cantón de Jiménez (1847).

El nombre original de la cabecera fue San Francisco de Coyamus, fundado en 1604 por el franciscano Alonso de la Oliva a orillas del río Conchos. En 1645 la misión fue destruida por los indígenas quienes asesinaron a los misioneros Tomás de Zigarán y Francisco Labado. El licenciado López de Sierra y Osorio, gobernador de la Nueva Vizcaya, mandó repoblarla en 1677, con el nombre actual. Al crearse en 1867 el presidio se cambió el asiento de la misión al pueblo que llamaba Guadalupe, en donde hoy se levanta la población.

Uno de los personajes ilustres con que ha contado este Municipio es el C. Eugenio Anaya Sagaribay. Fundador del ejido de San Francisco de Conchos y ex presidente municipal. El escudo oficial del municipio se debe al señor Manuel Vázquez Carrasco a iniciativa de Isidoro Molina Fernández, cuyo significado son los blasones que están comprendidos en el campo español estilizado son:

El español. - Hace referencia a la época de la fundación de la población en el año de 1604 por Fray Alonso de Oliva.

El templo. - Significa la época de la colonia cuando fue destruido.

El indio. - Representa las tres tribus, apaches, comanches y conchos, que se disputaron los recursos naturales, como el río Conchos; en esta zona predominaron los indios conchos.

El misionero. - Simboliza a los misioneros franciscanos que fundaron este pueblo y fueron los evangelizadores de los indígenas.

La presa. - Significa que el lago Toronto está dentro del municipio.

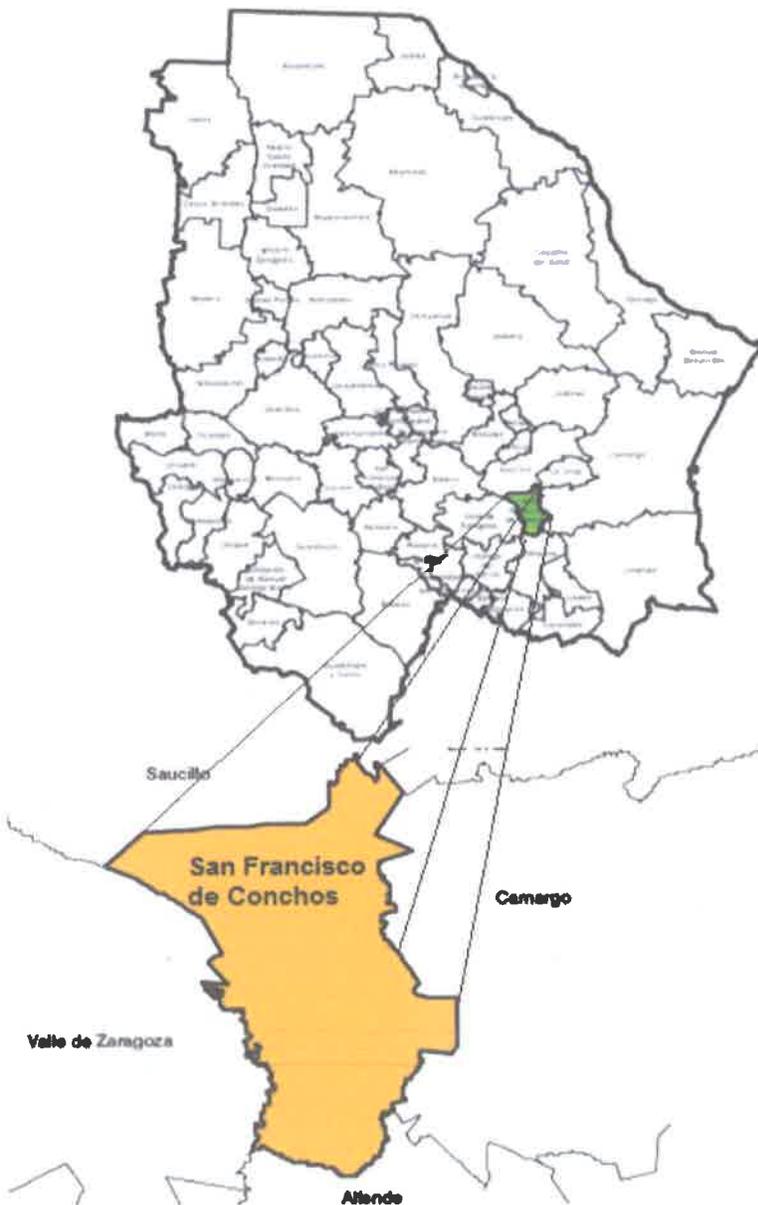
Los peces. - Un recurso natural importante del municipio.

El Maíz y trigo. - Principales productos de la región.

Localización geográfica.

Ubicación y colindancias:

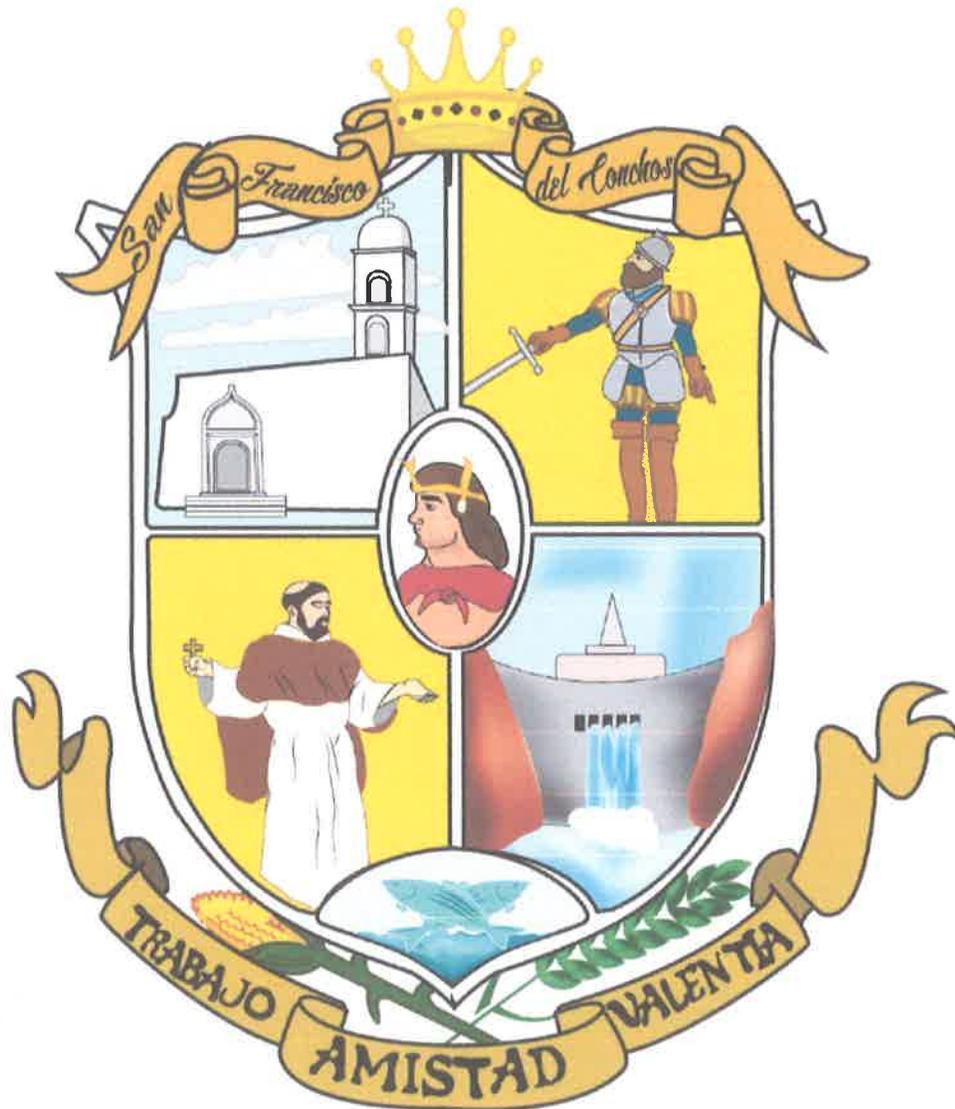
El municipio se ubica entre los paralelos 27° 21' y 27° 49' de latitud norte; los meridianos 105° 11' y 105° 36' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Saucillo, La Cruz y Camargo; al este con el municipio de Camargo, Allende y Valle de Zaragoza; al oeste con los municipios de Valle de Zaragoza y Saucillo.



Superficie Territorial.

La extensión del municipio es de **1,169.00 km²** que representa el **0.47%** del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 55 del estado.

Escudo del Municipio.



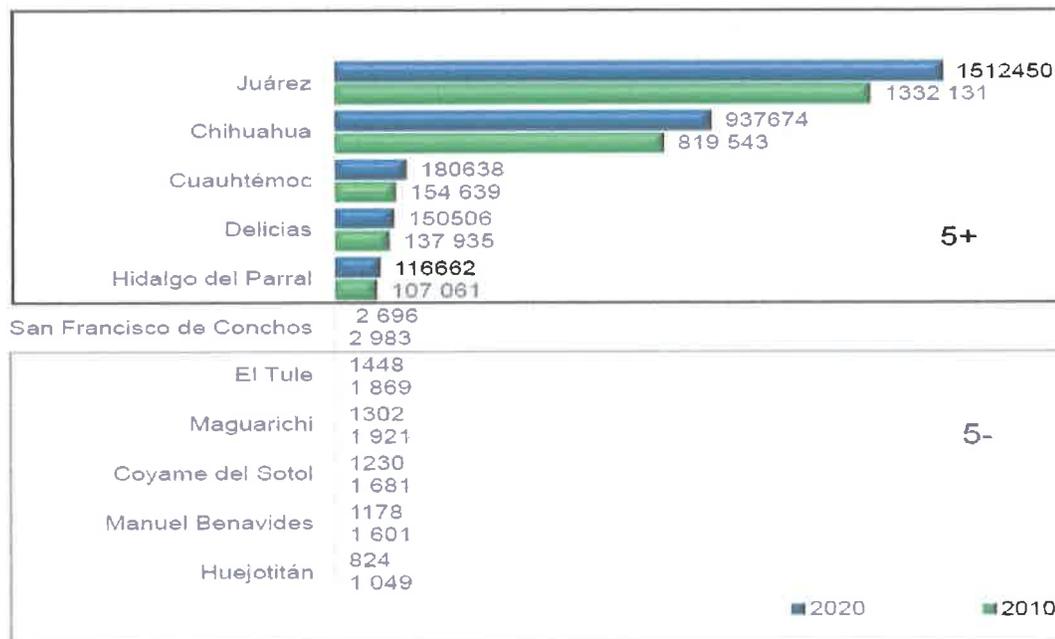
Principales Ecosistemas:

La vegetación está constituida por plantas serófilas, herbáceos, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas; leguminosas como el huisache, guamúchil, gobernadora, quiebre hacha, retama, zacates de diferentes variedades (navajita, toboso, etc.) peyote, bonete y chaparral espinoso.

La fauna la conforma el venado bufa, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, víbora de cascabel, gato montés y coyote.

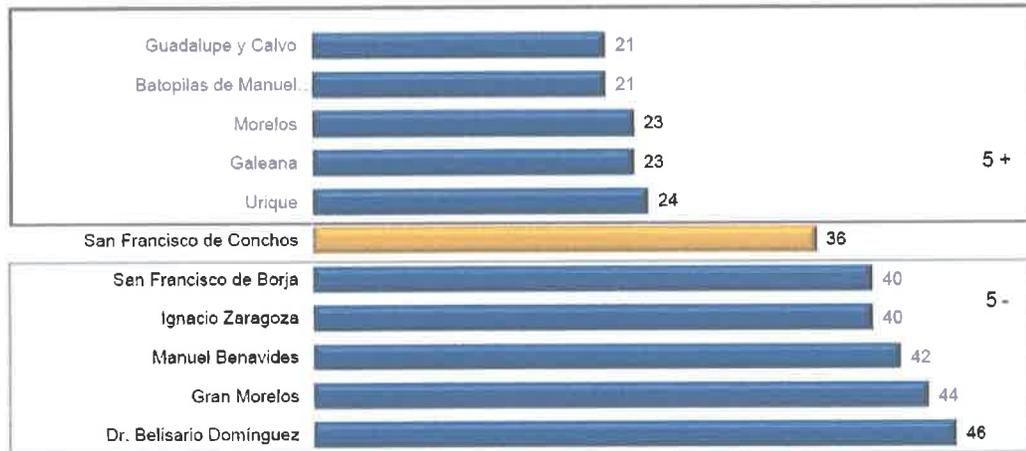
Demografía:

Población total 2010 y 2020



Se cuenta con una población total de: **2,696 de habitantes**, según el censo poblacional 2020 por parte del INEGI.

**Edad mediana
2020
(Años)**



Según censo poblacional 2020 INEGI.

Localidades:

El municipio incluye en su territorio un total de 68 localidades. Las principales considerando su población del censo 2020 son:

Localidad	Hombres	Mujeres	Total de habitantes
<u>Boquilla de Babisas (La Boquilla de Conchos)</u>	510	506	1,016
<u>San Francisco de Conchos</u>	307	269	576
<u>Rancho Nuevo</u>	116	100	216
<u>El Molino</u>	81	82	163
<u>La Coqueta</u>	39	41	80
<u>El Amparaneño</u>	31	39	70

<i>El Resto de las localidades</i>	317	258	575
Total del Municipio	1,401	1,295	2,696

Colonias de la cabecera municipal.

*Centro

*Plaza de arriba

Infraestructura de carreteras y comunicaciones. Carreteras estatales

Camargo – Boquilla	16.50 km
Boquilla – Colina	3.00 km
E.C. km 27.35 (Camargo – Colina) –El Tigre	2.00 km
Acceso a Loc. San Francisco de Conchos	2.00 km
Boquilla – los Filtros	3.00km

Longitud de carreteras estatales en el municipio =26.50 km.

Longitud de carreteras en caminos vecinales del municipio= 29.30 km

Km 20.4 (Camargo-Colina) San Francisco de Conchos- Amparaneño- La Coqueta	5.70km
Los Filtros- Las Fuentes	0.40 km
San Francisco de Conchos-Panteón municipal	1.30km
Km 14.7 (Camargo-Colina) Rancho nuevo- El molino	3.20km
km 23.4 (Camargo-Colina) Panteón municipal	2.00km
Km 21.15 (Camargo-Colina) Ojo de Agua	0.90km
Km 36.5 (Camargo-Colina) La Herradura	2.30km
El molino - Lote 4 - Amparaneño	7.50km
Km 31.3 (Camargo-Colina) El mirador	6.00km

Política.

San Francisco de Conchos es uno de los 67 municipios que integran el estado de Chihuahua, el gobierno del municipio le corresponde al ayuntamiento, que se encuentra compuesto por el Presidente Municipal, figura equivalente al de Alcalde, y el cabildo conformado por los regidores. El H. Ayuntamiento es electo por un periodo de tres años que son reelegibles para el periodo inmediato.

Con la única excepción que en las Elecciones estatales de Chihuahua de 2016 el periodo del H. Ayuntamiento fue por 2 años esto propuesto y aprobado con la legislatura del estado con la finalidad de empatar con las elecciones a la presidencia de la república de 2018, el Ayuntamiento para periodos subsecuentes se podrá reelegir para el siguiente.

División administrativa.

Para su régimen interior, y de acuerdo con el Código Municipal del estado de Chihuahua, el municipio solo existe una sección municipal siendo la siguiente:

Boquilla de Babisas

Representación legislativa.

Para efectos de la división políticamente hablando se divide en distritos Electorales locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de San Francisco de Conchos se divide de la siguiente forma:

Local: Distrito electoral local 20 de Chihuahua con cabecera en Santa Rosalía de Camargo.

Federal: Distrito electoral federal Quinto (V) de Chihuahua con cabecera en Delicias.

Economía.

Agricultura.

Es la principal actividad económica en la región, y generadora de empleos temporales en el municipio. Principalmente se siembran productos como el chile jalapeño, alfalfa, frijol, maíz grano, pasto, tomate rojo, tomate verde y cebolla. También se tiene una importante producción de nuez.

Ganadería.

Si nos adentramos a la ganadería, el municipio tiene una amplia producción de especie animal, que se maneja para venta de consumo humano, entre las especies se encuentra: el ganado bovino, equino, caprinos, ovinos, etc. Además, cabe resaltar que dentro de la actividad económica mencionada anteriormente siendo la principal de derrama económica, existen dos más que en conjunto son las más importantes como son: exportación de ganado y la producción de leche.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es de propiedad privada con 28,048 hectáreas, equivalentes al 16.6%. El régimen ejidal comprende 25,090 hectáreas que representan el 14.9%; a usos urbanos corresponden 40.9% del suelo total.



Pesca

Dentro de estas actividades y no menos importante, sino que, siendo la pesca, así como la ganadería y agricultura, una actividad de gran derrama económica a nivel estatal. Dicha producción se caracteriza por las grandes cantidades de las diferentes especies que se pescan al año y que al igual que la ganadería la principal derrama económica es la venta de consumo humano, dentro de esas especies se encuentran: Black Bass (Lobina negra, mojarra, charal, azul, bagre y carpa).

Como actividades primarias y detonante de nuestra región, y conscientes de las necesidades, que nuestros productores que padecen por las constantes variantes económicas, climáticas, y políticas, habremos de proteger y mantener nuestra actividad través de gestiones y promociones, capacitación y tecnología, distribución y publicación de nuestros recursos, tanto a nivel estatal como nacional.



Turismo

El turismo es la segunda actividad económica más importante para el municipio y es el segundo destino estatal durante verano para vacacionar. Por contener el mayor cuerpo de agua en el estado La Presa de la Boquilla y más abajo de esta se encuentra una pequeña re-presa llamada Lago Colina, estas aguas se aprovechan para actividades deportivas acuáticas (Como paseos en lancha y acuamotos, esquí y pesca) y sin olvidar los balnearios Los Filtros famosos por sus aguas de manantial.

Anualmente se registran un total de entre 70,000 y 75,000 vacacionistas, además de ser el municipio sede de 3 torneos de pesca que se realizan en la localidad de "el tigre", un torneo de triatlón, carrera a campo traviesa, torneos de natación y un evento de car show en temporada alta siendo la visita de turistas un generador de ingresos altamente considerable para cada prestador de servicios, además que al igual que la agricultura, el turismo genera muchas oportunidades de empleo en los diferentes negocios que existen en la región.

Con la promoción, difusión y seguimiento que se sigue manteniendo para esta actividad, mediante proyectos a través de la dirección de turismo municipal



CAPITULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Participación Ciudadana.

Para identificar las principales necesidades y poder atender este compromiso el municipio se dio a la tarea de propulsar la participación ciudadana, sabemos que la ciudadanía tiene identificadas las necesidades en cada una de las regiones del municipio por eso es importante dicha participación, ya que para ella y por ella se trabaja así que por dos grandes razones se realizaron: saber las problemáticas que existen y poder darle solución.

6 foros con participación interna conjunta de la dependencia.

Con la colaboración de CDM durante el periodo 2021, se participó en mesas temáticas con el personal de gobierno municipal para intercambiar ideas mediante propuestas estratégicas y con el objetivo de aprender la implementación de la igualdad de género.



8 foros con las localidades y servidores públicos.

Se convocó a la ciudadanía de todas las localidades y así mismo a los funcionarios públicos, para intercambiar los puntos más importantes en cuanto a problemáticas existente y así mismo tener un acercamiento a la ciudadanía como un derecho de expresar sus inquietudes y como funcionarios poder atender cada petición.



1 foro con expertos en tema del: plan municipal de desarrollo.

Con el fin de comprender más la estructura de cómo llevar a cabo paso a paso esta guía se nos proporcionó el personal especializado en cómo llevar a cabo un plan y como poder buscar darles solución a las necesidades presentadas por la ciudadanía



EJES ORDENADORES

1.- Protección al medio ambiente.

Un tema principal dentro de nuestro municipio es el mejoramiento de la calidad del agua residual que descarga a los cuerpos receptores como lagos, ríos y arroyos, ya que dentro del municipio existen grandes y sustanciales cuerpos de agua, por lo que para lograr acciones de efectividad en erradicar la contaminación debemos trabajar estratégicamente en acciones que creen conciencia y aprender al cuidado.

2.- Educación y Salud.

Para lograr una existencia de acciones que ayuden a combatir las infinitas necesidades que se crean dentro del municipio en estos dos grandes temas como son la salud y la educación, debemos de mantener todo aquello que con esfuerzo hemos logrado para poder elevar la calidad de vida de los habitantes y así mismo seguir generando estrategias que nos lleven a sobresalir en el ámbito académico y en bienestar social.

3.- Economía y Bien común.

Por derecho tanto hombres como mujeres merecen una igualdad y equidad en todos los sectores y aspectos, dentro de San Francisco de conchos se ha caracterizado por ser incluyente tratando siempre de ofrecer las mismas oportunidades a toda la comunidad, dentro de este gobierno vamos a enfatizar las actividades primarias que generan sostén económico, con esto impulsar el desarrollo en un enfoque empresarial mediante factores que eleven la competitividad para lograr una integración en el sector económico y la generación de empleos mejor remunerados.

4.- Desarrollo e Infraestructura.

Hablar de desarrollo es hablar de crecer, avanzar, innovar. Todos estos son factores que puestos en un mismo fin crean efectividad, por eso el fin en que debemos ocuparnos es en *crecer* en sistemas de organización que brinden un buen funcionamiento tanto como físico-social, *avanzar* en estructura y actividades para consolidar nuestras fortalezas económicas e innovar para aportar opciones a las necesidades de los consumidores y mejorar todo lo que ya existe.

Alineación con el Plan Nacional, Estatad, Municipal y agenda 2030 (ODS).

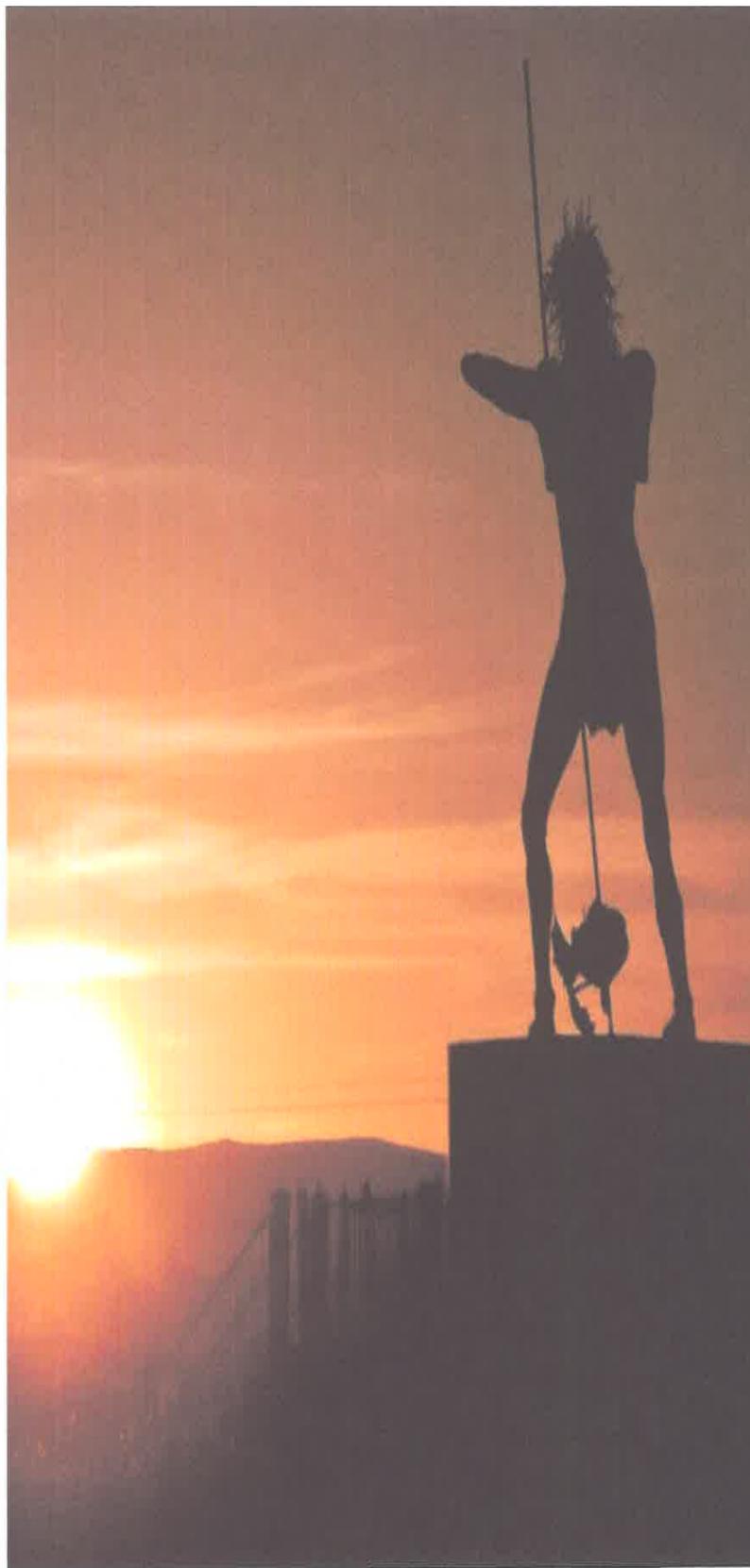
PMD 2021-2024	PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	INFRAESTRUC TURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	POLÍTICA SOCIAL	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> #5 Igualdad de género. #6 agua limpia y saneamiento. #13 Acción por el clima. #15 Vida de ecosistemas terrestres.
EJE 2. EDUCACIÓN Y SALUD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLITICA SOCIAL		<ol style="list-style-type: none"> #3 Salud y bienestar. #4 Educación de calidad. #5 Igualdad de Género.
EJE 3. ECONOMÍA Y BIEN SOCIAL	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> #5 Igualdad de Género. #9 Industria, Innovación e infraestructura. #12 Producción y consumo responsables.
EJE 4. DESARROLLO E INFRAESTRUC TURA	INFRAESTRUC TURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	POLÍTICA SOCIAL		<ol style="list-style-type: none"> #1 Fin de la pobreza. #5 Igualdad de Género. #9 Industria, Innovación e infraestructura.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 25 septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza.



1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**DIRECCIONES
ENFOCADAS
A CUMPLIR CON EL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO.
2021-2024**



Dirección Desarrollo Rural Y ganadería:



Un área que busca mejorar las condiciones de vida de la población local, a través de la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Las actividades principales que existen dentro del municipio son:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Pesca.

La gran importancia de siempre buscar la manera de seguir apoyando estas actividades, es una tarea principal de esta dirección, siempre gestionando apoyos, atendiendo a las necesidades, aprovechando la producción de cada una de estas y avanzar en cuanto al reconocimiento de la calidad de los productos. Con ello lograr mejor economía, modernidad, aprovechamiento y eficacia en el sector productivo.

Dirección de Fomento Deportivo:



Según estudios el ser humano está conformado en tres dimensiones: Biológica (el funcionamiento del organismo), psicológica (lo que pensamos, cultura e ideas) y social (la relación con otros seres humanos). La actividad del deporte influye favorablemente en estas dimensiones y por lo tanto es un elemento esencial en la formación de las personas.

A través de esta dirección, se emplea crear una cultura por el cuidado de la salud, con infraestructura suficiente para que los jóvenes disfruten de las actividades deportivas en pro de una mejor calidad de vida y un ambiente de convivencia sana para las familias, siendo este municipio reconocido por los múltiples deportistas destacados a nivel estatal y nacional como: Beis-bol y Soft-Bol, Fut-Bol, Rebote, atletismo, entre otros.

Dirección de Turismo:



Dentro del municipio se encuentran importantes lugares que logran una atracción en la sociedad como son los lagos, los filtros, el Rio Conchos, hoteles, restaurantes y campos familiares, así como por la antigüedad de la cabecera municipal culturalmente se cuenta con varios centros culturales y religiosos para visitar generando una gran derrama de turistas principalmente en la temporada primavera-verano encargados de mantener siempre la comunicación para atender a las necesidades de los prestadores de servicios, mediante acciones que llevemos a cabo en busca de hacer crecer este sector, siempre estableciendo y basándonos en tener las medidas de seguridad adecuadas y en coordinación con el departamento con protección civil para hacer que se cumpla.

Dirección de Desarrollo Social:



Basta que con solo el nombre de esta dirección se podría describir el fin que tiene, pero es extenso la labor que se realiza mediante esta. Incluso en su mayoría de las direcciones existentes en este municipio trabajan de la mano con nosotros, las principales metas que se tiene aquí es que todas las familias cuenten con vivienda, que aquellas más vulnerables tratar de brindarles apoyos en especie para construcción de vivienda, materiales de construcción, apoyos con despensas, así mismo otra acción importante es la gestión estatal y federal para apoyarnos, y poder asegurarle a la ciudadanía su bienestar.

Dirección de Obras Públicas:



Esta dirección es una de las más importantes de nuestro municipio ya que es el motor del funcionamiento de cualquier localidad en cuanto a los servicios básicos, encargados de ampliar y ejecutar la infraestructura, cumplir con los servicios municipales, esto nos conlleva contar con una vida cómoda y segura para los habitantes de nuestro municipio.

Esta administración está comprometida para cumplir con dichas necesidades con un crecimiento continuo y seguro del municipio.

Dirección de Catastro:



Tiene como propósito tener ubicado y registrado cada bien inmueble que se encuentre dentro del fondo legal del municipio tanto como urbano o rustico, así como proporcionar el registro de títulos de propiedad en zonas urbanas, además se tiene una coordinación con el departamento de obras públicas en tanto los alineamientos y usos de suelo que se tienen. Si bien esto es de suma importancia tener cada dato, trabajamos en algo más que es el impuesto predial generando la oportunidad que todos los ciudadanos puedan de alguna manera cumplir con el pago, ya que con todo el ingreso se genera obra pública en beneficio de la misma ciudadanía, cabe mencionar que este es el ingreso propio de nuestro municipio de mayor cantidad.

Dirección de seguridad Pública Y protección civil.



Enfocadas en protección y seguridad de la ciudadanía, implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. también depende, entre otros múltiples factores, de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales.

Así mismo en conjunto con la dirección de protección civil encargado Llevar a cabo las acciones de prevención de riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, con la finalidad de proteger la integridad de la población.

Con base a lo anterior trabajaremos para contar con vehículos, equipo, uniformes, armamento y capacitaciones en permanente atención para contar con una gran seguridad para nuestra ciudadanía.

EJE 1. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



OBJETIVO 1. Disminuir la contaminación terrestre, y proteger los ecosistemas de ríos y lagos.

- Promover las leyes, reglamentos y sanciones sobre el tema de la pesca en tiempo de veda.
- Diseñar un sistema de limpieza de los cuerpos de agua y concientizar el cuidado de estos.
- Programa de limpieza y mantenimiento a fosas sépticas de comunidades.
- Buscar la concesión de servicios de limpia.
- Buscar proyecto regional de reciclado de basura.
- Mejoramiento del sistema de recolección de basura para que cubra la mayoría del Municipio.
- Mantener los equipos de limpieza de calles y lotes baldíos por parte de servicios municipales.
- Adquisición de un camión recolector de basura.

Indicador:

Dentro del municipio un 30% corresponde a cuerpos de agua de los cuales el aumento de desechos contaminantes y basura aumenta considerablemente, y un 37.7% corresponde en pastizal por lo que al igual el desecho de basura en lotes baldíos es muy usual.

Meta:

Bajar hasta lograr erradicar los porcentajes de contaminación en beneficio del municipio evitando un problema sin solución. Además, protegerlos ya que es considerado uno de los sitios turísticos más importantes a nivel estatal.

OBJETIVO 2. Evitar la extinción de las especies de vegetación, la tala de árboles y de ecosistemas de ríos y lagos sin control y prohibida en el municipio.

- Implementar y hacer validas leyes sobre la tala y el manejo de los diferentes árboles que existen en el municipio.
- Diseñar un programa para dar a conocer plantas y árboles que se encuentran en peligro de extinción, con el fin de evitar que estos desaparezcan.
- Programa Actívate en comunidades rurales para la limpieza y reforestación de escuelas y toda la comunidad.

Indicador:

La falta de vigilancia y la desinformación en este tema ha ido en aumento, así como la aplicación de leyes y reglamentos que no se llevan a cabo es causa de terminar con el medio ambiente de nuestro municipio.

Meta:

Llevar a cabo capacitaciones continuas en estos temas aplicar las leyes y reglamentos, evitar la pesca sin control en lagos y ríos, así como la contaminación y los mismos, para lograr un medio ambiente equilibrado y evitar el calentamiento global.

OBJETIVO 3. Dar seguimiento y Mantenimiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Rehabilitar y dar mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes de cada localidad.
- Rehabilitación y mantenimiento de plantas purificadoras de agua, en todas las localidades
- Construir la necesaria planta de tratamiento de agua residual en la cabecera municipal.
- Ampliación de sistemas de alcantarillado y líneas de drenaje, y/o en su defecto rehabilitarlas, como lo son necesarias en la localidad de La Boquilla y San Francisco de Conchos (cabecera Municipal).
- Ampliación de Red de agua potable en la localidad de la cabecera municipal (San Francisco de Conchos), La Boquilla y Panteón Municipal.
- Diagnóstico de fuentes de abasto y distribución de agua en comunidades.
- Promover el cuidado del agua, mediante capacitaciones y cultura del agua.
- Programa de Vigilancia y establecimiento de horarios de regado de jardín.
- Programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua (subterráneas y superficiales) en las comunidades.

- Elaboración de reglamento uso y conservación según con los Estándares de la calidad del agua para consumo humano.
- Programa de apoyo para adquisición, reparación y mantenimiento a sistemas de agua potable.

Indicador:

La redes de tubería tanto de alcantarillado sanitario como de agua potable en gran parte de las localidades ya se encuentran en malas condiciones porque su vida útil de servicio ya termino y el funcionamiento es deficiente, provocando infinidad de pérdidas y asolvamientos evitando la fluidez en el paso de aguas negras provocando estancamientos, así mismo por tal motivo de deterioro en las tuberías de agua causan fugas las cuales provocan el desperdicio de agua inevitablemente; en nuestra región contamos con mala calidad de aguas subterráneas y superficiales.

Meta:

Lograr la ampliación, la rehabilitación y mantenimiento los sistemas de agua potable y saneamiento de nuestro municipio para dar un mejor servicio, sabemos que en la región centro sur del estado de chihuahua los acuíferos de agua subterráneas se encuentran contaminados, así como las aguas superficiales seguiremos con la rehabilitación de plantas de tratamiento por osmosis inversa, realizar capacitaciones para la administración y cultura del agua y medio ambiente.

EJE 2. EDUCACIÓN Y SALUD.



Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTEPEMEX	SEDENA	ICHISA	IMSS- L BIENESTAR	SSA Pensiones Civiles		
Estado	538	61	16	ND	14	13	147	287	0
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>									
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
San Francisco de Conchos a/	2	0	0	ND	0	0	0	2	0
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>									
El Tule a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Huejotlán a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Julimes a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
La Cruz a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Valle de Zaragoza a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0

INEGI.

OBJETIVO 1. Municipio Saludable.

- Crear el programa de unidad móvil de salud para promover campañas de prevención de accidentes y enfermedades.
- Fortalecer comité municipal de salud.
- Gestionar y buscar el apoyo necesario para la construcción de un nuevo centro de salud.
- Promover campañas de prevención de accidentes y enfermedades.
- Buscar la ampliación de los servicios de salud por la importancia regional.
- Creación de comité local de salud activo de las localidades con mayor número de habitantes.

- . Programa municipal de promoción de la salud que se hace constar mediante acta de ayuntamiento.
- . Implementación de campañas para revisión para detectar enfermedades graves (diabetes, cáncer de mama, problemas cardiovasculares, cáncer cervicouterino, cáncer de próstata, etc.).
- . Trabajar para crear convenios para que se pueda contar con personal médico 24/7, en la cabecera municipal y La Boquilla.
- . Mantener la unidad de paramédicos con los horarios establecidos (24/7 los 365 días del año), así mismo gestionar y buscar la manera de tener el equipamiento acorde y adecuado de las unidades médicas.

Indicador:

Solo se cuenta con 2 instituciones de servicio médicos rural para todos los habitantes del municipio, cabe mencionar que solo se cuenta con servicio de atención medica de 9 a.m. a 7 p.m. de lunes a viernes y los fines de semana no existe servicio de salud, dichas instituciones no cuentan con equipo especializado, para que un paciente sea hospitalizado y atenderlo, tiene que ser trasladado a la cd. Camargo (28 km distancia).

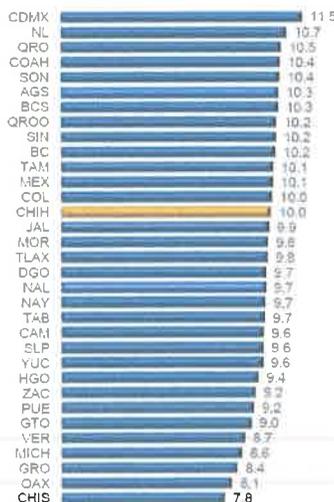
Meta:

Contar con un CAS o con ampliaciones y rehabilitaciones de los centros salud existente para contar con un servicio durante las 24 hrs. del día y los 7 días de la semana, contar con salas de hospitalización, bien equipadas, con el suficiente medicamento, contar con enlaces especializados municipio y el sector de salud para una mejor coordinación y servicio del mismo, capacitaciones a la población y segur con las certificaciones de clínicas, localidades y municipio saludable.

OBJETIVO 2. Municipio promotor de la calidad educativa, mejorando las condiciones de infraestructura de edificios y canchas, de los diversos niveles educativos existentes en nuestro municipio.

- Utilizar la información del programa Enlace para tomar decisiones de los apoyos.
- Programa de becas académicas dignas.
- Diagnóstico de la situación de la educación en el municipio y que el gobierno municipal promueva mejoras en la calidad a través del Consejo municipal de educación.
- Asignación de presupuesto para programa de becas y apoyos a alumnos de comunidades rurales.
- Construcción de áreas de recreación para las diferentes instituciones educativas del municipio.
- Construcción de techumbres para canchas deportivas y espacios cívicos de las diferentes instituciones educativas de las localidades del municipio.

Grado promedio de escolaridad 2020



Grado promedio de escolaridad 2020

Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	10
<i>Municipios con mayor grado de escolaridad</i>	
Chihuahua	11.4
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
San Francisco de Conchos	8.5
<i>Municipios con menor grado de escolaridad</i>	
Morelos	5.5
Balleza	5.4
Urique	5.4
Carichí	4.6
Batopilas	3.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).



Indicador:

El municipio cuenta con los niveles de kínder, primaria, secundaria y tele bachillerato contando con un total de 5 escuelas de educación pre-escolar, 5 escuelas de nivel primaria 2 nivel secundaria y 2 de nivel tele bachillerato, cabe mencionar que en algunos casos se encuentra en malas condiciones, así mismo asisten alumnos venerables para recibir educación y en algunos casos se encuentra retirados de las viviendas o localidades.

Meta:

El municipio conjuntamente con el Gobierno Estado y gobierno federal se compromete a ampliar y rehabilitar la infraestructura de las escuelas existentes, apoyar a las familias más vulnerables y con mejores promedios con becas para continuar estudios básicos, medio superior y superior; apoya a los alumnos que no cuente con traslados a sus centros de estudios en el municipio, Subir los estándares de promedio en todos los niveles y contar con una educación de calidad.



EJE 3. ECONOMÍA Y BIEN SOCIAL.



OBJETIVO 1. Generar crecimiento económico brindando apoyos a prestadores de servicios, pescadores, agricultores, ganaderos y jornaleros del municipio.

- Gestionar apoyos de sistemas de riego.
- Crear proyectos buscando el apoyo estatal con el fin de poder ofrecer equipos para ganaderos en la producción de leche.
- Gestionar el apoyo de semillas para los diferentes cultivos agrícolas.
- Diversificar la industrialización de la nuez.
- Gestionar la constitución de una comercializadora de productos agropecuarios integrada y administrada por productores locales.
- Apoyo a las actividades de piscicultura.
- Brindar equipos y productos en la actividad pesquera por medio de convenios entre el municipio y pescadores.

Indicador:

Oportunidades de financiamiento, alto costos en productos, falta de maquinaria, son las principales problemáticas que se presentan para todas aquellas personas dedicadas a las principales actividades económicas de nuestro municipio.

Meta:

Desarrollar el mejoramiento en la producción y brindar el apoyo con productos para estas actividades económicas, fortaleciendo generar un alto impacto económico.

OBJETIVO 2. Mantenimiento de caminos y presones de sectores agrícolas y ganaderos.

- Programa de construcción de presones agrícolas en zona temporal.
- Programa de rehabilitación y construcción de presones agrícolas y ganaderos en ejidos y mancomunales.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas.
- Seguimiento a los convenios estatales para rehabilitación de caminos de terracería.

Indicador:

Las vías de acceso a todos los campos de siembra en el municipio son de terracería, por lo que dificulta el traslado para extraer las cosechas y la vida de los vehículos es más corta; es de gran importancia contar con presones en los rubros agrícolas y ganadero.

Meta:

Mantener los programas de apoyo de rehabilitación de caminos para que se encuentren en las mejores condiciones de acceso y lograr extraer las cosechas más rápido y la vida útil de los vehículos sea más larga para apoyar la economía de los productores; construir y mantener en buenas condiciones los presones agrícolas y ganaderos para aprovechar lo más posible el almacenamiento del vital líquido principalmente en tiempos difíciles de sequía, con apoyo de municipio y gobierno del estado se dará solución a esta problemática.

OBJETIVO 3. Municipio promotor de la equidad de género, promoviendo la igualdad y protección de las mujeres, así como personas con discapacidad y personas con diferentes preferencias sexuales.

- . Capacitar a toda mujer en actividades económicas principales del municipio, aplicando la igualdad de género.
- . promover en la sociedad la participación de la mujer, y Promover un programa para el desarrollo de capacidades de la mujer para mejorar autoestima.
- . Crear un programa de prevención de maltrato a la mujer.
- . Promover la participación ciudadana, principalmente mujeres, jóvenes, profesionistas, estudiantes, comerciantes para que todos gocen de los beneficios de los apoyos.

Indicador:

En nuestro municipio un 50% de la población pertenece al sexo femenino, de las cuales casi más de la mitad no tiene oportunidades de trabajo.

Meta:

Involucrar y capacitar a mujeres desocupadas en trabajos de operadoras de maquinaria, agrícolas, ganaderos, pesqueros. Se realizará programas de prevención del delito violencia en contra de las mujeres, y contar porcentaje más alto de oportunidades de ejercer y aprender actividades en los cuales puedan desempeñar un trabajo.

OBJETIVO 4. Municipio transparente con programas que inhiban la Corrupción, así como el mejoramiento de las finanzas públicas y poder brindar servicios de calidad y eficientes.

- Cumplir con la ley de transparencia.
- Página de Internet propia.
- Rendición de cuentas oportunas.
- Transparentar convocatorias y licitaciones.
- Implementar una unidad de transparencia municipal.
- Informar a la población de los programas ejercidos y del destino de los recursos y se realizan auditorias por parte de un tercero incluyendo la cuenta pública municipal.
- Crear, promover, activar y regular los Consejos y comités municipales de participación ciudadana que promueva la participación en la toma de decisiones en diversos aspectos de la vida comunitaria.
- Realizar un Sistema de encuestas para valorar el impacto de nuestras obras y servicios.
- Realizar planeación estratégica y participativa en cada una de las comunidades.
- Realizar diagnostico a través de levantamiento de censo y encuestas a cada comunidad rural.

Indicador:

En los últimos tres años el municipio se catalogó como transparente logrando un 98.2% en transparencia.

Meta:

Una de las principales metas en nuestra administración es logra llegar a un 100% en transparencia municipal.

OBJETIVO 5. Innovar la manera de promocionar el municipio en la región, implementando acciones necesarias que den continuidad a la generación de mayor economía.

- conservar las actividades para mejorar y promover los destinos turísticos.
- Fortalecer la vertiente de promoción de turismo.
- Realizar un inventario de recursos.
- seguimiento de más espectaculares en la entrada y salida de lugares turísticos.
- Distribuir trípticos y manteles de fomento turístico.
- Realizar un diagnóstico integral y programas con las instancias responsables, que permiten aprovechar el potencial turístico del Municipio.
- Proyecto de posicionamiento de San Francisco de Conchos como destino turístico, a través de espectaculares, difusión y otros medios.
- Construir un parador comercial y turístico.
- Promover Un tour de la región coordinado con el sector hotelero.
- Desarrollar estrategias para dar a conocer en toda la región sobre los diferentes productos que se realizan en cuanto a las principales actividades (TOTEM DIGITALES).
- Seguimiento a las festividades “semana santa” y “aniversario del municipio y de la comunidad de La Boquilla”.
- Gestionar el proyecto de innovación “Circuito de aventura Boquilla”.

Indicador:

El Municipio se encuentran algunos de los mejores destinos turísticos a nivel estatal, pero la falta de difusión de estos lugares afecta a quienes se dedican al comercio turístico afectando un alto porcentaje a la economía interna.

Meta:

Hacer del municipio uno de los principales destinos turísticos, adema de ser uno de los mejores en estancias para vacacionar en uno de los mejores ambientes de infraestructura y seguridad, hasta llegar a conocernos a nivel nacional.

OBJETIVO 6. Permanecer como un municipio seguro con servicios básicos, Economía, infraestructuras, y capacitación para los cuerpos de seguridad y direcciones que brindan protección.

- Detectar los puntos de albergue existentes para contingencia.
- Organizar un plan con proveedores de maquinaria pesada para apoyo en caso de un desastre.
- Tener una capacitación académica y programa de valores a personal.
- Implementar el Programa escuela segura.
- Mantener la sectorización estratégica, para el bienestar social.
- Enfoque de las obras y servicios a la seguridad.
- Equipar a los cuerpos de seguridad para cumplir adecuadamente con su función.
- Fusionar las direcciones de protección civil y seguridad pública para poder brindar las sanitizaciones correspondientes a espacios públicos y escuelas.

Indicador:

En materia de seguridad aun siendo uno de los municipios más seguros del estado, existen afectaciones en cuestión de violencia, robo, etc.

En tema de protección civil, se presentan circunstancias que afectan a la población como falta de resguardos por bajas temperaturas, incendios, temporada de lluvias, entre otras. Una de ellas siendo la que más afecto en los últimos dos años fue la pandemia debido al COVID19.

Meta:

Fortalecer más el cuerpo de seguridad pública en tanto equipo y capacitaciones, para seguir velando por la protección a la ciudadanía, y se desenvuelva en un entorno seguro y estable.

Sostener los programas estratégicos como medida de prevención y anticipatorios en caso de cualquier desastre que pudiese presentarse, además de contar con un servicio capacitado capaz de llevar a cabo los protocolos indicados en cuanto a la pandemia por COVID19.

EJE 4. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA



OBJETIVO 1. Fortificar la infraestructura de vías de comunicación, ampliando y conservando las mejores condiciones.

- ∴ Ampliación y pavimentación en acceso a la cabecera municipal.
- ∴ Pavimentación de calles principales en el municipio.
- ∴ Apoyar con maquinaria para rehabilitación de calles a nivel terracería.
- ∴ Mantener convenios con gobierno estatal para la conservación y rehabilitación de caminos principales.
- ∴ Gestionar el bacheo de 28 km. De carreteras principales de las localidades del municipio, con riego de sello.
- ∴ Gestionar la pavimentación de caminos que hacen la interconexión más factible entre localidades.

Indicador:

En el municipio contamos con 55 km en caminos de terracería que comunican a localidades del mismo y cuentan con alto tránsito de vehículos moviendo una economía importante, actualmente existen algunas calles de las localidades y 28 km de caminos revestidos con riego de sello en malas condiciones.

Meta:

Es importante que el municipio cuente con caminos pavimentados principalmente el acceso a Ojo de Agua y Barrancos Amarillos, así como el camino al Panteón Municipal, ya que dichos accesos actualmente dependen mucho la economía del municipio y nos ayudan a cuidar la economía de los usuarios. En algunas localidades del municipio existen calles pavimentadas en muy malas condiciones de las cuales requieren de su rehabilitación, así como la rehabilitación de los 28 km. de caminos que existen en el municipio con riego de sello donde se repararan los baches y se aplicara otra capa de riego de sello.

OBJETIVO 2. Municipio con vivienda digna, promocionando mejores condiciones de vida, con calidad, mediante programas sociales de aprovechamiento para las familias de nuestro municipio.

- Construcción de pie de casa en el municipio.
- Rehabilitación de viviendas de familias más vulnerables (programa "mejoramiento vivienda").
- Ampliación de viviendas (construcción de cuartos adicionales.
- Apoyo con convenios entre municipio-ciudadano, para adquisición de boiler solar.
- Mantener los programas de material subsidiado (cemento, mortero, block, lámina y polín), para mejoramiento de vivienda, para toda la población del municipio.

Indicador:

Más de un 30% de las familias más vulnerables del municipio no cuentan con una vivienda propia motivo de la falta de oportunidad de trabajo y el incremento en el precio de materiales contrarrestan el progreso de construcción.

Meta:

Para solventar la falta de vivienda a las familias más vulnerables del municipio en esta administración se aplicarán recursos municipales combinados, con el estado y federal, así mismo se aplicarán recursos para la rehabilitación de viviendas vulnerables donde existan deterioro de las mismas, se trabajará en un proyecto para el suministro de boiler solares subsidiados. Que cada familia de las cuales se encuentran en listas de prioridad debido a su vulnerabilidad cuente con su vivienda propia (pie de casa) y/o proporcionar materiales para incentivar el comienzo o la mejora de viviendas existentes.

OBJETIVO 3. Espacios recreativos familiares, seguros y apropiados para el esparcimiento social.

- Rehabilitación de plazas y parques de las diferentes localidades del municipio.
- Construcción de parques y plazas en localidades principales del municipio.
- Rehabilitación de canchas deportivas.
- Instalación y ampliación de alumbrado en canchas y estadios deportivos.

Indicador:

Erradicar la violencia y las adicciones en adolescentes y niños se ha vuelto tarea difícil, sobre todo siendo el entorno social donde se desarrollan un factor para que esto siga en incremento.

Meta:

Tener espacios adecuados donde adolescentes y niños puedan realizar tareas y deporte, además de lugares seguros y familiares de esparcimiento donde puedan ocupar tiempo libre de calidad en actividades que beneficien su futuro.

OBJETIVO 4. Mejoramiento en infraestructura ornamental y primordial del municipio.

- • Ampliación de alumbrado público, en las colonias y sectores que no cuenten con el servicio.
- • Remodelación en alumbrado público con lámparas tipo LED existente en todas las localidades del municipio.
- • Ampliación de panteón municipal segunda etapa.
- • Remodelación de presidencia municipal.
- • Ampliación de líneas eléctricas en sectores de la población que no cuentan con el servicio.

Indicador:

El desarrollo del municipio en cuanto a espacios, fuentes de empleo, servicios, producción estética, innovación en tecnologías y energías se ha detenido puesto que se priorizan necesidades forzosas.

Meta:

Que el municipio crezca en espacios que ofrezcan los servicios necesarios, asegurando a la población de se cubren todas las necesidades principales, y así estratégicamente causando un avance en cuanto al desarrollo del municipio.

CAPITULO VI

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones contenidas en este plan requieren sean cuantificables y calificables. Por eso, los propósitos, estrategias y acciones aquí señalados, serán sometidos a la evaluación institucional y de la ciudadanía para que genere a la ciudadanía la certeza de que el Ayuntamiento cumple con su función y con los retos de su tiempo. La planeación es un proceso continuo pues conforme se vaya dando el desarrollo de cada uno de los programas y proyectos, estaremos atentos a su resultado mediante diversos métodos de control, evaluación y seguimiento. El H. Ayuntamiento dará puntual seguimiento a su ejecución, Asimismo, a través de sus instancias de planeación y deberá realizar las actualizaciones al contenido del Plan Municipal de Desarrollo que se consideren pertinentes, privilegiando siempre los intereses fundamentales de la sociedad. Para ello, estableceremos mecanismos internos y externos que nos permitan conocer el impacto y los resultados de nuestras acciones, generando un ciclo de retroalimentación para poder complementar o modificar alguna de las políticas implementadas, en caso de ser necesario; todo con la finalidad de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos. Las acciones de supervisión y mejora continua serán informadas a la ciudadanía, transparentando la rendición de cuentas de la administración Municipal para corresponder a la confianza que la comunidad ha depositado en sus autoridades municipales.

Glosario:

CDM: Centro para el desarrollo de las mujeres.

INEGI: instituto nacional de estadística y geografía.

COPLADE: comité estatal de planeación para el desarrollo.

COPLADEMUN: comité de planeación para el desarrollo municipal

PDN: Plan de desarrollo nacional.

PDM: Plan de desarrollo municipal.

PED: Plan Estatal de desarrollo.

ODS: Objetivos de desarrollo sostenible.

Referencias:

- ❖ <https://redex.org/concepto-de-desarrollo-rural>
- ❖ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08>
- ❖ <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=08&mun=058>
- ❖ Secretaría de comunicaciones y obras públicas del estado de chihuahua.
- ❖ Dirección del centro de desarrollo de las mujeres.
- ❖ INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.
- ❖ IMSS. Delegación en el Estado. Jefatura Delegacional de Finanzas y Sistema; Oficina de Estadística y Análisis de la Información.
- ❖ ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdirección General Médica.
- ❖ SEDENA. 5a. Zona Militar.
- ❖ Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado. Dirección General. Departamento de Bioestadística.
- ❖ Servicios de Salud de Chihuahua. Dirección de Coordinación y Desarrollo.
- ❖ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).
- ❖ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08058a.html>

SIN TEXTO